# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**31 de diciembre de 2024.**

1. **NOTAS DE DESGLOSE**
	1. **Activo**
		1. **Efectivo y Equivalentes**

El importe del efectivo y sus equivalentes se presenta en moneda de curso legal, y el saldo que refleja a la fecha de elaboración de los Estados Financieros está integrado como sigue:

**Bancos.** La Universidad tiene disponible en Instituciones Financieras, la cantidad de $ 4,097,149.15 que se encuentra integrado como sigue, con una cuenta para cada uno de los tipos de recurso que la institución recibe (Federal, Estatal y Propios):





## Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes

El monto de los derechos de cobro a favor de la Universidad, son exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Dentro de las operaciones del mes de diciembre 2024, se registra una cuenta por cobrar a la secretaria de Finanzas y Administración por una ampliación a los subsidios estatal y federal por $ 743,333.00 cada uno, mediante modificación al Convenio de Asignación de Recursos de fecha 29 de noviembre de 2024; dicho ingreso se recibirá en el siguiente ejercicio.

Así mismo, atendiendo la observación del Auditor Externo, en su dictamen de fecha se revisaron las cifras registradas en las cuentas por cobrar, efectuándose la depuración de los saldos, conforme el anexo 1 de las presentes notas, mismos que se ajustaron contra la cuenta 3250 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, en los términos del Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



**1.1.3 Derecho a recibir bienes y servicios.**

La Universidad no cuenta con pagos anticipados para recibir servicios.



**1.2 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

El importe de este rubro representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la Universidad, así como el valor de los edificios que requiere el propio ente público para desarrollar sus actividades y el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo del objeto social, el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo.

El importe de los bienes inmuebles propiedad de la Universidad se integra como sigue:



La integración de los Bienes Muebles e intangibles es la siguiente:





El valor neto de bienes muebles e intangibles, propiedad de la Universidad asciende a la cantidad de $ 3,942,947.56 (Tres millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos (56/100 M.N.), constituido por las adquisiciones en los rubros anteriores, menos la estimación de depreciaciones y amortizaciones.

**Otros Activos No circulantes.**

El rubro se integra por bienes y derechos intangibles, que en el caso de la Universidad corresponde a $ $254,201.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos un peso 00/100 M.N.) por el Depósito en Garantía del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica. Electricidad.

**Reporte Analítico del Activo**

La aplicación de la depreciación de los Activos se determinó, considerando para ello la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”, emitida por el secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, con fecha 31 de agosto del 2012, y se aplicó en el mes de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos, ni se han capitalizado gastos financieros, ni de investigación y desarrollo; no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés de las inversiones financieras, no se tienen valores activados en el ejercicio en virtud de que aún no se cuenta con bienes construidos, ni se tiene la facultad para ejecutar inversión en infraestructura; a la fecha no se tienen bienes en garantía señalados en embargos, litigios, ni títulos de inversiones entregados en garantía.

* + 1. **Pasivo**
			1. **Cuentas por pagar a corto plazo**

Su importe representa las obligaciones pagaderas de la Universidad, en un plazo menor de un año, por bienes adquiridos y servicios utilizados por la Universidad durante el ejercicio, así como las retenciones de impuestos por los servicios que paga.



 Así mismo, atendiendo la observación del Auditor Externo, en su dictamen de fecha se revisaron las cifras registradas en las cuentas por pagar a corto plazo, efectuándose la depuración de los saldos, conforme el anexo 2 de las presentes notas, mismos que se ajustaron contra la cuenta 3250 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, en los términos del Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

* 1. **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**
		1. **Ingresos de Gestión: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Los ingresos recibidos durante el ejercicio 2024, fueron productos de subsidios federales, subsidios estatales, ingresos propios e ingresos por convenio que tiene la universidad, las cuales se mencionan enseguida.

* + - 1. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones**
				1. **Subsidio Federal**

Durante el período que se informa se recibieron Ingresos por Subsidio Federal, en los términos del Convenio de Asignación de Recursos, en cantidad de $ 6,363,579.3, por otra parte, hacemos mención que se realizó un reintegro por la cantidad de 383,493.17 en el ejercicio siguiente, dicha operación disminuye los ingresos en este ejercicio 2024.

* + - * 1. **Subsidio Estatal**

Durante el período que se informa se recibieron Ingresos por Subsidio Estatal del Convenio de Asignación de Recursos de 2024 en cantidad de $12,504,512.23, de igual forma se realizó un reintegro por la cantidad de 111,410.51 pesos en el ejercicio siguiente, originado la disminución de los ingresos en este ejercicio 2024.

**2.1.1.2 Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados.**

Por concepto de Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados, durante el período que se informa se obtuvieron Ingresos en cantidad de $5,499,706.37 distribuidos conforme los siguiente:



**2.1.1.3 Convenios**



**2.1.1.4 Otros Ingresos y Beneficios**

La Universidad no obtuvo ingresos provenientes de productos financieros por el manejo de las disponibilidades financieras.

**2.2.1 Gastos y Otras Pérdidas.**

Al mes de **diciembre de 2024** se efectuaron gastos de funcionamiento por la cantidad de $ 23,326,953.42, con un 68.85 % en el capítulo de servicios personales, 5.35 % en Materiales y suministros y un 29.80 % en Servicios Generales. Por otra parte, se realizaron gastos en el capitulo de Transferencias, asignaciones con 0.12% y 1.54% correspondiente a la depreciación anual de los bienes muebles y activos intangibles.



* 1. N**OTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.**
		1. **Patrimonio y aportaciones.**

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido. - De conformidad con el Decreto de Creación, el patrimonio de la Universidad se inició con la cantidad de $1.00, deposito realizado para la apertura de la cuenta bancaria en el inicio de sus operaciones y la recepción de un terreno en donación para iniciar la construcción de la Universidad, por un valor de 95,919.60, lo que representa un Patrimonio y aportaciones de 95,920.60.

Hacienda Pública /Patrimonio neto final a **diciembre de 2024**. - El importe de $ 5.600.246.42**,** que representa las aportaciones, la acumulación de resultados de ejercicios anteriores y el resultado del período que se informa, y se integra de la siguiente manera:



* 1. **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
		1. **Origen y Aplicación**

**4.1.1.1 Origen**

Los recursos obtenidos por las transferencias por subsidios otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos, por los intereses generados producto de las inversiones realizadas, para la operación de la Universidad, así como las actividades de financiamiento, como se muestra a continuación. En diciembre se reconoce una ampliación a los ingresos estatales por $ 743,333.00 y federal por la misma cantidad, estos recursos fueron recibidos en el siguiente ejercicio, adicional se realizan 2 (dos) reintegros, uno a la Federación por 383,493.17 pesos y al Estado 111,410.51 pesos, ambas operaciones disminuyen los ingresos en 2024.

**Actividades de operación:**



**Aplicación**

La aplicación de los recursos se realizó en los siguientes capítulos de gasto por los pagos efectuados para la operación de la Universidad y por las actividades de inversión y financiamiento, que a continuación se mencionan:

**Actividades de Operación:**



El efectivo incremento respecto del 1 de enero del año en curso $ 2,130,292.00, principalmente por ingresos por venta de bienes y prestación de servicios durante el período.

**5.1** **CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

* + 1. **Conciliación entre Ingresos Contables e Ingresos Presupuestario.**



* + 1. **Conciliación entre Engresos Contables y Egresos Presupuestario.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |   |  |  |  |  |   |   |
| 1111 |  | **1. Total de Egresos Presupuestarios** | **22,000,028** |  |   |
|   |   |   |   |   |   |
|   |   | **2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables** | **1,226,396** |   |   |
| 2300 |   | 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización  | 0 |   |   |
| 2400 |   | 2.2 Materiales y Suministros | 1,226,396 |   |   |
| 5100 |   | 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 0 |   |   |
| 5200 |   | 2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 0 |   |   |
| 5300 |   | 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio  | 0 |   |   |
| 5400 |   | 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte  | 0 |   |   |
| 5500 |   | 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad  | 0 |   |   |
| 5600 |   | 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas  | 0 |   |   |
| 5700 |   | 2.9 Activos Biológicos  | 0 |   |   |
| 5800 |   | 2.10 Bienes Inmuebles  | 0 |   |   |
| 5900 |   | 2.11 Activos Intangibles  | 0 |   |   |
| 6100 |   | 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 |   |   |
| 6200 |   | 2.13 Obra Pública en Bienes Propios  | 0 |   |   |
| 7200 |   | 2.14 Acciones y Participaciones de Capital  | 0 |   |   |
| 7300 |   | 2.15 Compra de Títulos y Valores  | 0 |   |   |
| 7400 |   | 2.16 Concesión de Préstamos  | 0 |   |   |
| 7500 |   | 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos  | 0 |   |   |
| 7900 |   | 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales  | 0 |   |   |
| 9100 |   | 2.19 Amortización de la Deuda Pública  | 0 |   |   |
| 9900 |   | 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)  | 0 |   |   |
| 9990 |   | 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 |   |   |
|   |   |   |   |   |   |
|   |   | **3. Más Gastos Contables No Presupuestarios** | **1,588,788** |   |   |
| 5510 |   | 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 359,416 |   |   |
| 5520 |   | 3.2 Provisiones | 0 |   |   |
| 5530 |   | 3.3 Disminución de Inventarios | 0 |   |   |
| ### |   | 3.4 Otros Gastos | 0 |   |   |
| 5610 |   | 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | 0 |   |   |
| 5120 |   | 3.6 Materiales y Suministros (Consumos) | 1,229,372 |   |   |
|   |   | 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 |   |   |
|   |   |   |   |   |   |
|   |  | **4. Total de Gasto Contable** | **22,362,420** |  |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   |

**6.1 Notas de Memorándum (Cuentas de Orden).**

Las cuentas de orden utilizadas por la Universidad son para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance, ni sus resultados.

Las cuentas de este tipo que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**6.1.1 Cuentas de Orden Contables y presupuestales:**

**Cuentas de ingresos**



**Cuentas de egresos**



El importe mostrado en los registros, son los saldos resultantes al cierre del mes de diciembre de 2024, de las Cuentas de Orden utilizadas durante el período, conforme lo señalado en Ley General de Contabilidad Gubernamental.

* 1. **Notas de Gestión Administrativa.**
		1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información a los principales usuarios de la misma, entre otros, la administración de la Universidad, los órganos fiscalizadores, el Congreso Federal y del Estado, el Poder Ejecutivo Federal y del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente rubro es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en los datos y cifras generadas por la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán en el período que se informa, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

## Panorama Económico Financiero

El presupuesto de egresos de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán para el ejercicio 2024, hasta la fecha, no se ha modificado. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por la propia Universidad. Conforme el Convenio de Asignación de Recursos, dicho presupuesto es ministrado bimestralmente por el Gobierno Federal y Estatal.

## Autorización e historia

**Fecha de creación**. La Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas Michoacán, fue creada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de octubre de 2012, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

**7.1.3.1 Organización y Objeto.**

**Objeto.** En los términos del artículo 3º. del Decreto de Creación, el objeto de la Institución es impartir educación superior es niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría, Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural; Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación; Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente; Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado; Ejecutar cualquier otro, que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

**7.1.3.2 Actividad**

Impartir educación superior a nivel Licenciatura, realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

**7.1.3.3 Ejercicio fiscal**

Conforme lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de Código Fiscal de la Federación, los ejercicios fiscales de las personas morales, coinciden con el año de calendario, en consecuencia, el ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**7.1.3.4 Régimen jurídico**

Constituido como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, regulado por el siguiente marco legal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.

Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas Michoacán.

Manual de Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público.

**7.1.3.5 Consideraciones fiscales.**

Conforme lo dispuesto por los artículos 79, fracción XXIV, 86, último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Universidad solo tiene obligaciones de enterar y retener dicho impuesto, en los supuestos establecidos en la propia Ley, emitir y solicitar comprobantes fiscales, así como efectuar el cálculo anual de sus trabajadores conforme los señalan los artículos 96, 98 y 99 del mismo ordenamiento legal.

**7.1.3.5 Estructura organizacional básica**

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Creación la administración y funcionamiento de la Universidad, estará a cargo de la Junta Directiva y el Rector. Para la mejor administración de la Universidad el Rector se auxiliará de: el Secretario Académico, Secretario Administrativo, Directores de División, Directores de Programa y Académico y los demás puestos, así como personal que apruebe la Junta Directiva, conforme a la disposición presupuestal de la Universidad.

**7.1.3.6 Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

La presente información financiera y presupuestal presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad armonizado denominado Sistema Automatizado Armonizado de Contabilidad Gubernamental (SAACG.net), adquirido al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual reúne las especificaciones técnicas y normativas indispensables.

En forma supletoria la Universidad, de acuerdo con sus necesidades de control e información financiera adopta las Normas de Información Financiera (NIF’s), emitas por el Consejo Mexicano de Información Financiera, A.C. (CNIF).

**7.1.3.7 Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales políticas y prácticas de información financiera utilizadas por la Universidad en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Los estados financieros a diciembre de 2024 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

No se presenta en el estado de situación financiera la cuenta de almacén, debido a que los insumos administrativos y académicos son utilizados por las distintas áreas académicas y administrativas, registrándose directamente como gasto.

Los bienes muebles se registran a su costo original de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado aplicable y forman parte del patrimonio de la Universidad, por lo que, en caso de darse de baja por venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor actualizado menos la depreciación se aplica en el resultado del ejercicio.

Los ingresos por subsidios se registran con base a lo recaudado y los gastos son registrados contablemente sobre la base de importes devengados.

Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del año en que se realizan.

Cambios en políticas contables. En el mes de diciembre de 2016 se realizó el reconocimiento de la depreciación acumulada de los años 2013 al 2016, acción que refleja el importe real del patrimonio generado, ya que éste se vio afectado por una depreciación acumulada de bienes muebles y amortización de activos intangibles de los cuatro ejercicios por el monto de $642,205.58 (Seiscientos cuarenta y dos mil doscientos cinco pesos 58/100 M.N.)

**7.1.3.8 Partes Relacionadas**

La Universidad no cuenta con partes relacionadas que pudieran influir de manera significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros.

Las notas descritas son parte integrante de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, al 31 de diciembre de 2024.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

 **Mtro. Modesto Pérez Esquivel Lic. Raúl Eduardo Suarez López**

 **Rector. Secretario Administrativo**

**L.C. Monserrat Moran Telles**

**Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Humanos**